

LA RESOLUCION NO. R-2012-4

UNA RESOLUCION LLAMANDO PARA Y ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA UNA ELECCION GENERAL BASTROP, TEXAS

MIENTRAS QUE, las leyes del Estado de Texas y la Ciudad de Bastrop, proveer que en el 12 de mayo de 2012, allí sea elegido los oficiales siguientes para la Ciudad:

Alcalde en general, para un proceso de transicion de 2 anos, por las enmiendas aprobados en noviembre de 2010.

Lugar 2 miembro del Concilio en general, para un proceso modificado de 3 anos, por las enmiendas aprobados en noviembre de 2010.

Lugar 4 miembro del Concilio en general, para un proceso modificado de 3 anos, por las enmiendas aprobados en noviembre de 2010.

MIENTRAS QUE, las leyes del Estado de Texas además proveer que el Código de la Elección del Estado de Texas sea aplicable a dijo la elección, y para obedecer con dijo Código, una resolución se debe pasar estableciendo el procedimiento para ser seguido en dijo la elección, y designando los lugares electorales para dijo la elección.

AHORA POR LO TANTO ES RESOLVADO Y ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS:

Que todos candidatos en la elección para ser aguantados el secundo sábado en mayo, 2012 para las oficinas ya mencionadas archivan su aplicación para llegar a ser candidatos con el Secretario de la Ciudad de Bastrop, la municipalidad, 1311 Chestnut Street, Bastrop, Texas 78602 en o antes de 5:00 de la tarde en el 5 de marzo de 2012, el sesenta-ocho día (68) antes de la elección, y que todo dijo las aplicaciones estarán activada en una forma como prescrito por la Sección 141.031 del Código del Elección del Estado de Texas.

La orden en que los nombres de los candidatos deberán ser impresos en la votación será determinado por un dibujo por La Administradora de elecciones del condando de Bastrop como proporcionado por la Sección 52.094 del Código del Elección.

Esta Ciudad tiene cuatro (4) zonas de la elección y dijo la elección se tendrá en el lugar siguiente:

- 1. Para Zonas de Elección 1001, 1013, 1014 y una porción de 2016 (incluido toda el área dentro de las fronteras de la Ciudad de Bastrop limite) en BISS Oficina de administración localizado en 906 Farm Street, Bastrop, Texas.**

El Administrador de Elecciones de Condado de Bastrop por la presente es autorizado y es instruido para proveer y proveer todos suministros necesaria para conducir dijo la elección. Votar en tal elección estará sobre votaciones de papel preparadas en la conformidad al Código de la Elección de Texas.

Seccion 61.012 del Código del Elección requiere que la Ciudad de Bastrop Councille debe proporcionar por lo menos un sistema electoral accesible en cada lugar de la votación utilizó en una elección de Texas en o después de 1 de enero 2006. Este sistema debe conformarse con el estado y las leyes federales que ponen los requisitos para votar sistemas que permite que votantes con incapacidades físicas lancen una votación secreta.

La Oficina del Ministro de Texas ha certificado que el ES&S's AutoMARK Votante Ayuda Terminal versión 1.0 es un sistema electoral accesible que se puede utilizar legalmente en elecciones de Texas.

Secciones 123.032 y 123.035 del Código del Elección autorizan la adquisición de sistemas electorales por subdvisions político local y ponen bajo el mandato aún más ciertos contratos mínimos de requisitos que relacionan a la adquisición de votar de tal votando sistemas.

Como oficial principal de elecciones de la ciudad de Bastrop Council, el Administrador de Elecciones de Concilio de Bastrop proporcionará por lo menos un ES&S AutoMARK votante ayuda terminal versión 1.0 en cada lugar de la votación en cada ubicación de la votación utilizó para realizar cualquier elección ordenada en o después de 1 de enero 2006.

Las personas nombradas siguientes por la presente son designadas a oficiales para dijo la elección:

Para los Precintos de Elecciones 1001, 1013, 1014 y una porción de 2016 – PK Barnett será la Juez Presidenta;

Para los Precintos de Elecciones 1001, 1013, 1014 y una porción de 2016 – Terri Bigsby sera la Juez Presidenta Alterna;

La Juez Presidenta nombrará los secretaries de la elección, cuyo número no puede exceder de seis (6).

Los sondeos en el encima del centro electoral designado irá en dijo el día de la elección estára abierto de 7:00 de la mañana a 7:00 de la tarde.

Nora Cano por la presente se designa el secretario de votacion adelantado. El Votar Temprano para el encima de la elección designada estará en la BISD Oficina de administración localizado en 906 Farm Street, Bastrop, Texas, y dijo el lugar permanecerá abierto para por lo menos ocho (8) horas en cada día para votar temprano que no está en un sábado, en el domingo, ni en una vacación oficial del Estado, comenzando en el 30 de abril de 2012, el día doce (12) antes de la elección y continuando por el 8 de mayo de 2012, el día cuatro (4) que precede la fecha de dijo la elección. En dijo que el lugar de votar se quedará abierto cada día de 7:30 de la mañana a 5:00 de la tarde. En dijo que el lugar de votar se quedará abierto el viernes, 4 de mayo de 2012 y el martes, 8 de mayo de 2012 por 12 horas de 7:00 de la mañana a 7:00 de la tarde. Votando temprano por la apariencia personal adicionales se llevara a cabo de lunes a viernes en las escuelas Bastrop Intermediate School, 509 Old Austin Highway, Bastrop, Texas; Cedar Creek Middle School, 125 Voss Pkwy, Cedar Creek, Texas; Red Rock Elementary School, 2401 FM 20, Red Rock, Texas; Lost Pines Elementary, 151 Tiger Woods, Bastrop, Texas; Bastrop, Texas; y Cedar Creek High, 793 Union Chapel, Cedar Creek, Texas, entre las 7:30 de la manana y las 4:00 de la tarde.

Las aplicaciones de la votación y votaciones votadas por el correo deben ser dirigidas al empleado electoral temprano, Nora Cano, Administrador de Elecciones del Condado de Bastrop, 804 Pecan Street, Bastrop, TX 78602. Las aplicaciones para votaciones por el correo se deben recibir no luego que el cerrar del negocio en el 6 de mayo de 2011, el día ocho (8) antes de la elección.

Para los Precintos de Elecciones 1001, 1013, 1014 y una porción de 2016 por la presente se nombra a Ralph Escobedo como Juez Presidente de la Junta de Balotas para la Votación Anticipada. De acuerdo con la Sección 87.0021 et seq. del Código de Elecciones de Texas, dicha Juez Presidenta deberá nombrará al menos dos (2) miembros adicionales de la Junta y deberá procesar los resultados de la votación anticipada de acuerdo con dicho Código de Elecciones de Texas.

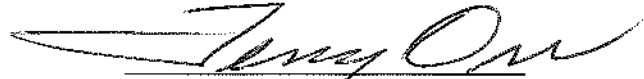
La Juez Presidenta, recibirán remuneración de \$10.00 por hora. La Juez Presidenta Alterna y los Secretarios recibirán remuneración de \$8.00 por hora. La Juez Presidente recibirá \$25 adicionales por recoger los accesorios de la elección antes del día de la elección y devolverlos después del cierre de los centros electorales.

Dijo la elección se tendrá de acuerdo con el Código de la Elección de este Estado y votantes calificados sólo residentes de dijo la Ciudad tendrá derecho a votar en dijo la elección.

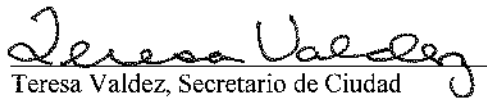
El Alcalde dará la nota de esta elección de acuerdo con los términos y de las provisiones de Secciones 4.004, 83.010, 85.004, y 85.007 del Código del Elección, y todas órdenes y writs necesarios para dijo la elección será publicada por la autoridad apropiada. Los regresos de dijo la elección será hecha al ayuntamiento inmediatamente después del cerrar de los sondeos.

Se encuentra además y es determinado que de acuerdo con la orden de este cuerpo directivo, el Secretario de la Ciudad anunció nota de la fecha, el lugar y el sujeto de este reunir en la tabla de boletín localizado en el municipalidad, un lugar conveniente y prontamente accesible al público general, y dijo nota sido tan anunciado y restante anunciado continuamente para por lo menos setenta y dos (72) horas anterior el tiempo planificado de dijo reunión. Una copia del regreso de dijo anunciando será conectado a los minutos de este reunión y se hará una parte del mismo para todas intenciones y propósitos.

PASADO, APROBADO, Y ADOPTADO este 24 día de Enero 2012.


Terry Orr, Alcalde

ATESTIGUA:


Teresa Valdez, Secretario de Ciudad